DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALGARROBO, 2 9 DIC 2022

DECRETO Nº 2 9 8 5

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
- 5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- **6.** D. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
- D.A. 0087 de Fecha 12.01.2022 Adjudica Licitación Pública ID 2688-48-LP21, "Contrato de Suministro Exámenes Médicos año 2022"
- 8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 283 de fecha 28.12.2022
- 9. D.A. N° 033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en l. Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 2811 de fecha 27.12.2022, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere la prórroga de Contrato de Suministro Exámenes Médicos.
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ya que son garantías GES para los pacientes inscritos en el Centro de Salud Familiar.
- Que la nueva licitación se encuentra en Proceso de Aprobación de Bases por parte del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de Licitación y que por el monto de la prorroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Articulo 10 Numero 7 Letra A.

## **DECRETO**:

- Autorícese Prorroga de Contrato de Suministro para Exámenes Médicos con el Proveedor Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3, para la Adquisición de Exámenes Médicos para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Emítase Órdenes de Compra para la adquisición de Exámenes Médicos según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$10.000.000 (Diez Millones de pesos) Exento de Impuesto.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO CALDEALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO MARIA CONSULTO GUTIERREZ BERRIOS UNIDAD DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL (S) 29 RECEPCIÓN JYM/MCGB/U.C/DVD/rpe.-FECHA SALIUM. DISTRIBUCION: - Adquisiciones Salud OBSERVACIÓN Nº - Alcaldia Archivo